

# **ANÁLISIS Y FUNDAMENTACIÓN DE LA ÉTICA.**

**1. Definición y división de la ética**

**2. Características de la acción moral**

**3. Elementos de la acción moral**

**4. Dimensiones de la acción moral**

**5. Crítica de los supuestos metafísicos de la ética**

## 1. DEFINICIÓN Y DIVISIÓN DE LA ÉTICA

La reflexión filosófica sobre la acción humana abarca una multiplicidad de ámbitos: la moral, la religión, la política, el trabajo, la técnica o la creación artística.

La filosofía práctica, paralelamente, se ha dividido en un conjunto de ramas especializadas que se han ocupado de la fundamentación de cada uno de esos ámbitos de la acción. La Ética, la Teología racional, la Filosofía del derecho, la Poiética o la Estética. Vamos a dedicar esta Unidad a la primera de estas disciplinas filosóficas.

La Ética, por tanto, en sentido técnico y no coloquial, es una disciplina filosófica que se ocupa de la reflexión sobre la dimensión moral del hombre o ámbito de la acción moral, también llamada moralidad.

Efectivamente, hay acciones que son morales, otras inmorales o contrarias a la moral y muchas simplemente amorales: por ejemplo, montar en bicicleta es una conducta amoral; sin embargo, la deportividad con el rival, se gane o se pierda, es una conducta moral y el uso de determinadas sustancias prohibidas para mejorar el rendimiento en la alta competición, el llamado "dopaje", es una conducta inmoral.

A su vez, la Ética se subdivide, según su objeto y enfoque, en varias ramas.

✓ **Filosofía moral.** Su pretensión es la fundamentación teórica de la moralidad humana. Reflexiona sobre las características de la acción moral, la estructura de la acción moral o las dimensiones de la moralidad, entre otros temas y problemas.

✓ **Ética descriptiva.** Se puede considerar como una rama de la Sociología. Su pretensión es la clasificación y comprensión de las Mores o hábitos, tradiciones y costumbres morales establecidos y aceptados mayoritariamente por una determinada sociedad.

✓ **Ética normativa.** Su pretensión es el planteamiento -presentación y revisión- de valores, normas, códigos y proyectos, como un marco racional y crítico para la toma de decisiones. Tiene, por tanto, una función prescriptiva u orientativa de la conducta. Se suele dividir en tres grandes apartados. Cada uno con un ámbito específico de tema y problemas: Ética personal o individual, Ética comunitaria o interpersonal y Ética social y política.

✓ **Ética histórica o sistemática.** Se puede considerar como una rama de la Historia de la Filosofía. Su pretensión es la exposición de las ideas o concepciones éticas de los grandes pensadores, corrientes y escuelas, así como la exposición de los principales sistemas éticos en los que tales ideas o concepciones pueden organizarse conceptual y axiológicamente (Eudemonismo, Hedonismo, Utilitarismo, Cristianismo, Formalismo, Materialismo). La forma más conocida de organización sistemática es la distinción entre éticas materiales y formales.

Aristóteles (384-322 a. de C.) es el primer filósofo que plantea la separación entre saberes teóricos, saberes prácticos y saberes productivos. Los saberes teóricos están encaminados a la contemplación de la verdad, sin ninguna proyección práctica o técnica. Los saberes productivos están dirigidos a la producción técnica de bienes materiales o a la creación intelectual. Los saberes prácticos están orientados a regular la acción individual o social mediante la sabiduría práctica o prudencia, que consiste en la capacidad de actuar adecuadamente, distinguiendo con precisión el bien del mal. Las ciencias que corresponden a la sabiduría práctica o prudencia son la Ética, (que se ocupa de los hábitos individuales), la Política (que se ocupa del Estado y de la forma de gobierno) y la Economía (que se ocupa de la organización de la vida familiar y del hogar).

**Ética normativa.** Es la rama de la Ética que ofrece un planteamiento prescriptivo de los diferentes valores, normas y códigos como marco racional y crítico para la toma de decisiones.

### **DIVISIÓN DE LA ÉTICA**

<b>Filosofía moral</b>	<b>Fundamentación filosófica de la acción moral.</b>
<b>Ética descriptiva</b>	<b>Clasificar y comprender las costumbres morales aceptadas por una sociedad.</b>
<b>Ética normativa</b>	<b>Prescribir, orientar la conducta o acción moral.</b>
<b>Ética histórica</b>	<b>Presentación de los sistemas de la Historia de la ética.</b>

## 2. CARACTERÍSTICAS DE LA ACCIÓN MORAL

La primera pregunta que se hace la Filosofía moral, en su afán de fundamentar la moralidad humana, es en qué consiste la especificidad de la acción moral.

La especificidad, el carácter propio e inequívoco de la acción moral, se debe a las siguientes características: es consciente, libre, obligatoria y coherente.

**a) Consciente.** Idealmente, la acción moral se basa en una decisión tomada mediante un razonamiento práctico de carácter lógico-racional o algorítmico. Es decir, se trata de una decisión de la razón práctica.

Ahora bien, no toda decisión moral la tomamos mediante una decisión racional o algorítmica de carácter práctico.

Podemos distinguir entre decisiones morales de carácter heurístico y decisiones de carácter algorítmico o lógico racional.

Las decisiones morales de carácter heurístico son estrategias basadas en la economía de medios y en la rapidez que nos impone el ritmo, a veces frenético, de la vida cotidiana. Son atajos mentales que nos pueden llevar a tomar decisiones morales erróneas.

Entre otras, podemos citar las siguientes estrategias heurísticas:

● **Intuición.** La decisión moral acertada se nos muestra “de pronto” , “de golpe”, sin ningún tipo de mediaciones o razonamientos intermedios.

● **Analogía.** La decisión moral adoptada es la misma que otras que adoptamos en situaciones más o menos parecidas.

● **Mayoría.** La decisión moral adoptada se toma en función de un criterio estadístico basado en la frecuencia de aparición social.

● **Autoridad.** La decisión moral adoptada se toma en función de una instancia exterior a la que se considera fiable y segura.

● **Aprobación.** La decisión moral procede exclusivamente de los sentimientos o emociones de aprobación o rechazo que nos suscitan determinadas acciones.

● **Anclaje.** La decisión moral adoptada se basa en principios preestablecidos, en ideas, ideologías, creencias religiosas, valores o prejuicios (en sentido literal) muy sólidos e inamovibles.

● **Disponibilidad.** La decisión moral adoptada es la más fácil de representarnos mentalmente como la correcta o adecuada.

Desde un punto de vista lógico, distinguimos los dos tipos básicos de razonamiento:

- Razonamiento inductivo. Toma como punto de partida la observación de un conjunto de casos particulares de los que obtiene una generalización o regularidad empírica.

- Razonamiento deductivo. Parte de unas premisas iniciales de las que infiere una conclusión. Si las premisas son empíricamente verdaderas, la conclusión también lo será. No todos los razonamientos son deductivos o inductivos.

Hay también razonamientos de carácter práctico. Estos últimos, decisivos para nuestra vida, incluyen la toma de decisiones.

Tomamos una decisión cuando elegimos entre dos o más alternativas inciertas, asumiendo las consecuencias de nuestra elección.

**Ética.** En sentido técnico y no coloquial, es una disciplina filosófica que se ocupa de la reflexión sobre la dimensión moral del hombre o ámbito de la acción moral.

Los Procedimientos algorítmicos son estrategias de decisión basadas en procedimientos racionales. Un acto tiene más significado y valor moral cuanto más deliberado es. En el polo opuesto de la actuación racional, el desconocimiento o la inconsciencia, por variadas causas, invalida o disminuye la moralidad de un acto. La secuencia o proceso de toma de decisiones racionales es la siguiente.

● **Presentación del problema.** Hay que comprender con precisión el significado del problema moral que se nos plantea y hacer un análisis minucioso de los elementos que intervienen y las circunstancias que lo rodean.

● **Selección de alternativas.** La solución al problema moral planteado puede admitir varias posibilidades y distintos medios de conseguirlo. Es preciso formular todas las alternativas posibles y también el conjunto o entramado de los medios que conducen a su solución.

● **Formulación de un compromiso.** Es preciso elegir la alternativa que personalmente o subjetivamente consideremos adecuada y conveniente para este caso. Una vez elegida es preciso ser coherente con ella, afrontando las posibles dificultades y consecuencias.

● **Ejecución y evaluación.** Después de haber asumido el compromiso de actuación con una alternativa y unos medios, es preciso ejecutarlo sin vacilaciones ni lagunas, y evaluar posteriormente sus resultados positivos o negativos y sus consecuencias interpersonales o sociales.

**b) Libre.** La libertad, en sentido kantiano, es un presupuesto imprescindible de la moralidad. No es posible considerar una acción como moral si tal acción no ha sido realizada libremente. La ausencia de libertad invalida o disminuye la moralidad de un acto. Inversamente, un acto es más moral cuanto más libre es. La libertad es el presupuesto imprescindible de la ética. Nos referimos aquí tanto a la libertad externa de carácter social, cultural o jurídico, como a la libertad interna o subjetiva. Ya nos hemos referido a ese aspecto en la anterior Unidad al estudiar el indeterminismo ético.

Una decisión moral puede ser considerada libre cuando la decisión de la razón práctica tiene su origen en una completa y profunda convicción interior o subjetiva. En este caso hablamos de una razón práctica autónoma o de un individuo que "ha pensado por sí mismo o con su propia cabeza". La razón práctica es autónoma cuando la decisión que adopta procede de su propio criterio moral o autoconocimiento y no de una multiplicidad de fuentes o instancias externas, en cuyo caso la decisión sería heterónoma.

Lo contrario de la autonomía es la heteronomía moral. Una decisión moral es heterónoma cuando la tomamos en función exclusivamente de instancias externas a la propia razón práctica: lo que dicen los amigos, una publicación o un medio de comunicación...

La heteronomía moral invalida o disminuye la moralidad de un acto, al no poderse imputar *con propiedad* o atribuir la decisión a un sujeto sino a algo o alguien diferente.

Las tablas de la ley mosaica, los llamados Diez mandamientos bíblicos de la ley de Dios, junto con la actual Declaración Universal de los Derechos Humanos, son los ejemplos más conocidos de códigos éticos de amplio alcance. El primero es una forma de naturalismo ético teológico, el segundo antropológico.

**Imperativo categórico.** Según la ética kantiana, una voluntad autónoma actúa exclusivamente por puro sentido del deber y se orienta por imperativos o normas universales, es decir leyes morales válidas para todo ser racional.

**c) Obligatoria.** La acción moral orienta y prescribe siempre un contenido concreto de la acción. Las acciones morales son, como las jurídicas, de carácter normativo, aunque la normatividad jurídica procede en principio de una fuente exterior a la conciencia.

La obligatoriedad de la acción moral se traduce en la obligación interior o sentido del deber (*Se debe hacer X*). Una acción moral se debe hacer, obliga interiormente, es un imperativo de la conciencia moral o razón práctica. Otros tipos de acciones, amorales, instrumentales o sociales, no tienen esta característica que nos impone el acuerdo final de la razón práctica con su obligación y el cumplimiento posterior de la norma aceptada y asumida.

**d) Coherente.** Lo contrario de una acción moralmente coherente es una acción circunstancial. Cuando actuamos siguiendo un valor, una norma o un código (conceptos que explicamos más adelante) en una determinada situación y en otra situación, igual o parecida en sus circunstancias, orientamos nuestra acción por otro valor, código o norma distinto estamos actuando de modo incoherente (aunque quizá beneficioso para nuestros intereses). Estamos actuando según una ética de circunstancias.

Cuando actuamos aplicando siempre en determinadas circunstancias las mismas normas, valores o códigos, estamos actuando de modo coherente. En este caso podemos hablar de hábitos morales coherentes. Un hábito moral coherente es una pauta de acción estable adquirida mediante una decisión de la razón práctica.

El carácter incoherente de la norma disminuye la moralidad de un acto. Inversamente, un acto es más moral cuanto más coherente es.

Términos del lenguaje cotidiano como "bueno", "malo", "recto", "justo", "injusto", "moral" o "inmoral", indican que existe un área o ámbito de la acción y de la vida humana que tiene una evidente dimensión moral. También lo confirman expresiones normativas como "Se debe", "Se tiene que" o "Hay que"... La Ética es la disciplina filosófica que se ocupa de la reflexión racional sobre la dimensión moral del hombre.

**Utilitarismo.** Es uno de los sistemas éticos. El utilitarismo identifica la felicidad con la felicidad del mayor número.

<b>CARACTERÍSTICAS DE LA ACCIÓN MORAL</b>	
<b>Consciente</b>	Debe ser el resultado de una decisión de la razón práctica.
<b>Libre</b>	La decisión de la razón práctica tiene su origen en una convicción interior o subjetiva.
<b>Obligatoria</b>	La decisión moral obliga siempre a realizar un contenido concreto de la acción.
<b>Coherente</b>	En las mismas circunstancias actuamos siguiendo las mismas normas, valores o códigos.

### 3. ELEMENTOS DE LA ACCIÓN MORAL

Una vez que hemos definido la especificidad de la acción moral en relación con otros tipos de acciones, pasamos a analizar la estructura de la acción moral. Los elementos constituyentes de la acción moral son: valor, fin, norma, código, proyecto y sistema.

**a) Valores.** Genéricamente, un valor es una cualidad que hace que algo valga (un objeto, una idea o una acción). Tiene una cualidad que la hace estimable o apreciable para nosotros por la que lo preferimos. Hay múltiples valores prácticos u orientativos de la acción: morales, religiosos, políticos, estéticos, económicos, educativos o vitales.

Los valores morales tienen una serie de propiedades.

● **Bipolares.** Los valores tienen dos polos. El polo positivo o valor y el negativo o contravalor. Tolerancia e intolerancia.

● **Bivalentes.** En parte su valor procede de la estimación personal; son subjetivos. Pero no totalmente subjetivos. Si así fuera, todos los valores tendrían el mismo valor, el que cada uno quisiera darle puesto que ninguna persona es por naturaleza superior moralmente a otra. En consecuencia, los valores tienen un fundamento objetivo, exterior y ajeno al sujeto, que los hace valiosos en sí mismos. La propiedad bivalente de los valores penetra el sentido mismo de la ética como filosofía moral. Las grandes concepciones ante el sentido son las siguientes:

➤ **El relativismo.** Propone la total subjetividad personal y el completo pluralismo cultural de los valores.

➤ **El absolutismo.** Propone la existencia de un código de valores objetivos que existen como tales y son superiores a los demás, independientemente de los sujetos y las culturas.

➤ **El universalismo.** Posición intermedia, de la cual nos ocuparemos en otra Unidad, que propone la existencia de un sistema de valores, Los Derechos Humanos, superiores a otros, pero no dogmáticos y cerrados en un único código impuesto, sino abiertos a su interpretación crítica y multicultural en la pluralidad de códigos moralmente válidos que tienen cabida en él.

● **Jerarquizados.** Hay valores que tienen más valor que otros. De tal manera que en un hipotético conflicto de valores el más valioso predomina sobre el menos valioso.

La estructura piramidal o jerarquizada de los valores en un hipotético código ideal o perfecto debería ser de carácter deductivo. En el vértice estarían los valores morales más genéricos: bueno, justo y honesto. De tales valores primeros se deducen los demás en orden descendente de jerarquía o importancia. Por ejemplo, la utilidad se deduce de lo bueno, la solidaridad de lo justo y la veracidad de lo honesto.

Mientras que de la acción moral o moralidad se ocupa la Ética, del arte como actividad y resultado se ocupa la Estética. La Estética es la rama de la Filosofía que se ocupa de la reflexión sobre el arte y, por tanto, del valor de la belleza.

- Etimológicamente, procede del término griego *aisthesis* que significa sensación, percepción, conocimiento sensible.

- Históricamente, el término procede del filósofo racionalista alemán, seguidor de Leibnitz, A. Gottlieb Baumgarten (1714-1762), quien, en 1750, publicó un libro sobre la ciencia del arte y de lo bello con el título de *Aesthética*. Consideraba que la Estética es la parte de la Filosofía que se ocupaba del estudio de las sensaciones. Actualmente, es aceptable la definición de la Estética como una teoría de la sensibilidad.

**Virtud ética.** Según la ética de la felicidad aristotélica, la virtud ética consiste en la capacidad habitual de escoger siempre el justo medio que nos conviene y según nos dicta la razón práctica.

**b) Fines.** Valores y fines están estrechamente unidos. Los fines son el elemento teleológico de la acción. El término *teleológico* procede etimológicamente del griego *télos*, que significa fin o finalidad.

Un fin es la dirección y la intención determinada que encauza nuestra conducta. Los valores determinan los fines que elegimos y conforman las normas, códigos y proyectos de nuestra acción moral.

Los valores son esencialmente orientativos ya que tienen la capacidad de dirigir nuestra actividad moral hacia una ilimitada pluralidad de fines. El ámbito de los fines posibles es ilimitado porque el ser humano, de acuerdo o en desacuerdo con su naturaleza instintiva y racional, puede desear *prácticamente* todo. Puede incluso desear fines contradictorios: la riqueza material o la renuncia a los bienes terrenales, el placer o el sufrimiento...

Las decisiones morales de la razón práctica, pretenden, precisamente, establecer los límites del entramado caótico o desorganizado de los fines a los que el hombre puede aspirar y además conferirles un sentido racional acorde con la condición o naturaleza del ser humano.

**c) Normas.** Una norma es una regla o imperativo de acción basado en un valor y en una finalidad o fin que la determina y fundamenta. Básicamente las normas que orientan la acción son de dos tipos: normas condicionadas e incondicionadas.

● **Normas condicionadas** son normas limitadas por una condición que las hace válidas. Por ejemplo: "Si quieres conseguir una buena posición social, tienes que estudiar".

Dicho de otro modo: una norma es condicionada cuando el contenido de la norma está sujeto a condiciones. Las condiciones que delimitan el cumplimiento de la norma son subjetivas y variables en función de los valores y fines que el sujeto ha elegido. En el ejemplo, se trata de alcanzar un estatus social alto y una posición económica desahogada.

Las denominadas máximas subjetivas son una variante de las normas condicionadas. Las máximas son normas de carácter claramente individual que pretenden ser válidas sólo para el sujeto que las propone. Por ejemplo, "En mi caso no debo seguir los estudios porque me han ofrecido un trabajo aceptable y me interesa más y además tengo que ayudar a mi familia a salir adelante".

● **Normas incondicionadas** son normas generales, universales y necesarias, es decir, leyes morales no limitadas por ninguna condición. Ejemplo de norma universal: "Se debe respetar la propiedad ajena siempre". Dicho de otro modo: una norma es incondicionada cuando el contenido de la norma no está sujeto a condición alguna.

De acuerdo con la conocida distinción de Kant, podemos tomar decisiones morales de acuerdo con tres tipos de normas:

➤ Contrarias al deber ("Engaño a mi esposa con otras porque me apetece divertirme y sólo se vive una vez").

➤ Conformes al deber ("No engaño a mi esposa con otras porque puede divorciarse y perjudicar a mis hijos y también a mi trabajo").

Ética y moral, en sentido vulgar o coloquial se utilizan con frecuencia como sinónimos. Es correcto. En sentido técnico son cosas distintas. El término "moral" se refiere a la dimensión de la acción humana relacionada con lo que subjetivamente consideramos como bueno, justo y honesto. La Ética es una disciplina filosófica que se ocupa de la reflexión sobre la dimensión moral del hombre o ámbito de la acción moral, también llamada moralidad.

**Norma.** Una norma es una regla o imperativo de acción basado en un valor que la determina y fundamenta. Las individuales se denominan máximas, las particulares normas subjetivas y las universales se denominan principios o leyes.



✎ Por sentido del deber (“Soy fiel y leal con mi esposa siempre porque como persona casada es mi obligación, siempre y sin más”).

Las normas conforme al deber se corresponden con las normas condicionadas, mientras que las normas por sentido del deber se corresponden con las normas incondicionadas.

Kant denominó a las normas conforme al deber imperativos hipotéticos y a las normas por sentido del deber imperativos categóricos.

Los imperativos hipotéticos kantianos sólo valen como un medio para alcanzar un fin (el bien concreto de que trata la condición). Su forma es “Si quiero conseguir Y, debo hacer X”,

Los imperativos categóricos, a su vez, son fines en sí mismos. La forma más general del imperativo categórico es la siguiente, “Se debe hacer X siempre”.

**d) Códigos.** Un código es un conjunto integrado (coherente o consistente), de valores, fines y normas que permiten una interpretación completa de un área o ámbito concreto de la acción. Un código es un esquema de interpretación moral de un segmento significativo de nuestra actividad moral. Por ejemplo, un joven debe tener un código del noviazgo, del estudio, de la vida familiar o de la diversión los fines de semana, entre otros...

Es evidente que los códigos personales de interpretación moral deben ser coherentes entre sí. Por ejemplo, probablemente no es posible divertirse a diario mucho, sacar buenas notas en los estudios y tener contentos a los padres.

**e) Proyectos.** Un proyecto moral es un código de valores, fines y normas de amplio alcance moral. El área o ámbito de aplicación proyecto ético es más general que el de un código y también más totalizador; esto último quiere decir que compromete y determina más áreas o ámbitos de actuación moral del individuo que el código.

Proyectos éticos contemporáneos son el pacifismo, el feminismo, el ecologismo o el universalismo. Por ejemplo, una persona feminista tendrá unos códigos o esquemas de interpretación moral del noviazgo, del estudio, de la vida familiar o de la diversión, acordes o coherentes con su proyecto ético.

En gran medida, como han señalado filósofos vitalistas como Ortega y Gasset y existencialistas como Sartre, la libertad del ser humano consiste en proyectar o hacer proyectos morales y vitales de forma permanente.

Nietzsche (1844-1900), en su obra *Genealogía de la moral* utilizó el método genealógico, basado en la investigación filológica e histórica para estudiar el significado de los conceptos morales. Según Nietzsche, de la investigación filológica en diversas lenguas se deduce que en todas el término “bueno” significa originalmente “ánimicamente noble, aristocrático, elevado”, contrapuesto a “malo”, que significa “simple, bajo, vulgar, plebeyo”. Más tarde, con la aparición, evolución y predominio del cristianismo, surge un nuevo significado moral, para estos términos. El cristianismo, según Nietzsche, invirtió el significado de ambos términos: los que eran considerados malos en sentido de “baja condición, plebeyos, vulgares” se rebelan considerándose a sí mismos como “buenos” y condenando todo pensamiento noble y toda moral aristocrática como “mala”.

**f) Sistemas.** Es importante no confundir ni mezclar los conceptos de código moral y sistema ético. El primero, tal y como lo hemos definido, es un concepto específico de la Ética normativa, el segundo es un concepto específico de la Ética Histórica.

Se puede definir un sistema ético como las ideas éticas o construcciones ideacionales y los valores o principios axiológicos de un pensador, corriente o escuela filosófica sobre la moralidad humana.

Un sistema ético es una reflexión filosófica completa y acabada sobre la dimensión moral del hombre. Ejemplos de sistemas éticos son el Eudemonismo, Hedonismo, Utilitarismo, Cristianismo, Formalismo, Materialismo, entre otros. Analizaremos los más significativos en la siguiente Unidad.

**Libertad.** Es un concepto ético de carácter metafísico. La voluntad humana es libre de decidir moralmente. Existe, por tanto, en el hombre una facultad de la acción no natural o no sometida al determinismo físico.

<b>ELEMENTOS DE LA ACCIÓN MORAL</b>	
<b>Valores</b>	Un valor es una cualidad que hace que algo nos parezca estimable y, por tanto, lo preferimos.
<b>Fines</b>	Un fin es la dirección y la intención determinada de nuestra conducta
<b>Normas</b>	Una norma es una regla o imperativo de acción basado en un valor y en un fin que la determina y fundamenta.
<b>Códigos</b>	Un código es un esquema de interpretación moral de un segmento significativo de nuestra actividad moral.
<b>Proyectos</b>	Un proyecto moral es un código de amplio alcance moral y totalizador para la vida moral del individuo.
<b>Sistemas</b>	Un sistema ético es una reflexión filosófica completa y acabada sobre la dimensión moral del hombre.

#### 4. DIMENSIONES DE LA ACCIÓN MORAL

La acción moral tiene que ser comprendida íntegramente como una realidad multidimensional o de de múltiples aspectos. Hasta el momento nos hemos ocupado de la primera y esencial dimensión de la moralidad humana: la orientativa. Pero un entendimiento profundo de su concepto conlleva la ineludible presentación de las tres restantes dimensiones: biológica, sociocultural y psicológica.

**a) Biológica.** Se centra en los aspectos filogenéticos de la moralidad.

La Etología y la Psicología comparada, como ciencias de la conducta animal, han investigado la organización social de las distintas especies, sus costumbres y sus hábitos, sus normas y reglas de acción, muchas análogas a las humanas, es decir su peculiar moralidad. Por ejemplo, las pautas de conducta intraespecíficas entre los mamíferos superiores relacionadas con los conflictos por la jerarquía social, las luchas por la competencia sexual, por las que ningún individuo, por *regla general*, sale herido de consideración... También, las conductas de adopción de individuos huérfanos por las madres del grupo o las reglas de los juegos anticipatorios entre individuos jóvenes...

Muchos etólogos, como **Konrad Lorenz** (1903-1989), premio Nóbel en 1982, sostienen que el comportamiento animal y también el humano depende de su estructura biológica, es decir, de los sistema de instintos o pautas de acción fijas de la especie.

**b) Sociocultural.** Se centra en los aspectos sociogenéticos de la moralidad.

El proceso de humanización supone en primer lugar la aparición de las primera formas de organización social, familiares y tribales, y de cultura. La cultura es, ante todo, un sistema normativo de acción e interacción. Tanto la cultura material (objetos y técnicas) como la cultura no material (*ethos* y *eidos*) son realidades esencialmente normativas. La cultura nos dice lo que debemos hacer, cuando, cómo y por qué. El *ethos* se refiere a los sistemas normativos básicos, entre los cuales, además de las instituciones, los usos sociales y las leyes, están las denominadas *mores* o costumbres y tradiciones morales de esa sociedad. Las *mores* son un conjunto de normas de acción sobre lo que se considera conductas buenas o malas, aceptables e inaceptables, para el buen funcionamiento, integración y cohesión social. Tales normas son interiorizadas por el sujeto a lo largo del proceso de socialización y constituyen lo que los sociólogos denominan personalidad social del sujeto, a veces en consonancia, a veces en disonancia con su personalidad individual.

La Psicología se ha centrado en los aspectos evolutivos del desarrollo de las pautas de conducta moral en el individuo a lo largo de su proceso de maduración. El Psicólogo suizo Jean Piaget parte del supuesto teórico de que la moral consiste en un conjunto de reglas interpersonales que se van adquiriendo a lo largo de una serie de etapas o autorregulaciones que estudió detenidamente a partir del papel crucial de los juegos en la formación de los criterios morales. La teoría de Kolhberg asume el planteamiento anterior de Piaget, es decir, la autorregulación de la conciencia moral desde la heteronomía a la autonomía. . Lo característico de la conducta moral es la capacidad o competencia del sujeto para elaborar normas y solucionar conflictos de intereses.

**Posconvencional.** Según Kolhberg, el tercer modelo de judicación moral es el posconvencional. Se caracteriza porque el sujeto alcanza la plena autonomía moral al ser capaz de formular principios supraculturales, prescriptivos y universales.

**c) Psicológica.** Se centra en los aspectos ontogenéticos de la moralidad. La Psicología como ciencia de conducta se ha centrado en los aspectos evolutivos del desarrollo de las pautas o patrones de conducta moral en el individuo a lo largo de su proceso de maduración individual. El Psicólogo suizo **Jean Piaget** (1896-1980) publicó en el año 1932 un libro capital sobre este tema, *El criterio moral en el niño*. Parte del supuesto teórico de que la moral consiste en un conjunto de reglas interpersonales que se van adquiriendo a lo largo de una serie de etapas de desarrollo psicológico o autorregulaciones. Estudió detenidamente el papel crucial de los juegos en el progreso normativo del niño y distinguió dos elementos evolutivos: la práctica infantil de las reglas y la conciencia infantil de las reglas.

La práctica infantil de las reglas, etapas.

<b>Motora e Individual</b>	0-2,5 años. Juega individualmente, manipulando los objetos.
<b>Egocéntrica</b>	3-7 años. Juegan en grupo pero independientemente. Puede haber varios ganadores o perdedores.
<b>Cooperativa</b>	8-10 años. Juegan controladamente. Primeros intentos de unificar reglas de control mutuo.
<b>Codificadora</b>	11-12 años. Acuerdo convencional y detallado de las reglas. Exigencia de respeto estricto a las reglas.

La conciencia infantil de las reglas, etapas.

<b>Indicativa</b>	Estadio motor. La regla sólo tiene carácter operativo (cómo jugar).
<b>Coercitiva</b>	Hasta los nueve años. Carácter autoritario y absoluto de la regla, como expresión de la autoridad del adulto de quien procede. Inmodificable y no circunstancial.
<b>Consensuada</b>	A partir de los nueve años. Carácter convencional. Modificación acordada de la regla.

Los estadios que articulan la práctica y la conciencia de las reglas expresan los dos modelos básicos del respeto por la regla: el heterónomo y el autónomo. En las dos primeras etapas (Motora y Egocéntrica) las reglas se conciben como entidades independientes del sujeto. La obligación o deber de la norma emana de la autoridad externa e indiscutible del adulto. Su cumplimiento es estricto y no sujeto a revisión. La sanción por el incumplimiento es rígida e inflexible, independiente de la intención, de las circunstancias y las consecuencias. En las dos últimas etapas (Cooperativa y Consensuada) las reglas se conciben como el resultado de un proceso intersubjetivo de toma de decisiones. La obligación o deber de la norma procede de la participación y del acuerdo entre iguales. Su cumplimiento es ponderado y está sujeto a revisión crítica. La sanción por incumplimiento se considera una ruptura de la reciprocidad y se rige por los principios

La cultura de un país es una realidad esencialmente normativa. Nos dice la forma como se deben hacer las cosas, es decir, suministra pautas de acción o patrones ideales de conducta. Una cultura es un sistema completo de normas establecidas que comparten los miembros de una sociedad, los cuales interpretan individualmente esas pautas o patrones, convirtiendo las normas culturales o expectativas teóricas de conducta en conductas reales.

**Universalismo ético.** Es un proyecto moral actual que se basa en la tesis de que la razón práctica descubre con fundamento que hay valores morales que son superiores a otros. Por tanto, no es posible admitir un completo relativismo ético cuya consecuencia sería una inaceptable igualdad de los valores morales de todas las culturas.

de proporcionalidad entre la falta y el castigo, y de equidad, al someterse a consideración las circunstancias de la falta.

La evolución y desarrollo de la conciencia moral debe ser completado por la teoría o modelo de Kohlberg sin duda el más influyente (y también cuestionado) en la actualidad. La teoría de **Lawrence Kohlberg** (*Stages of moral development as a basis for moral education*, 1971) acerca del desarrollo del juicio moral en el ser humano es heredera de los trabajos que Jean Piaget realizó al respecto.

El supuesto principal para ambos autores, consiste en que el juicio moral es la expresión de un proceso cognitivo que se desarrolla naturalmente, de acuerdo con fases o etapas que se pueden localizar o identificar, normalmente, en todas las personas. Esta posición se distingue de otras perspectivas de estudio de la moral, para las cuales el pensamiento moral es una función independiente de los procesos cognitivos, dependiendo sobre todo de los hábitos o costumbres adquiridos que se interiorizan durante el proceso de socialización.

La teoría de Kohlberg asume el planteamiento anterior de Piaget, es decir, la autorregulación de la conciencia moral desde la heteronomía a la autonomía. Lo característico de la conducta moral es la capacidad o competencia del sujeto para elaborar normas judicativas o juicios morales para solucionar conflictos de intereses. De hecho, las investigaciones de Kohlberg se hicieron a partir de la observación sistemática de un amplio grupo de niños con edades comprendidas entre los 10 y 16 años, a los que se presentó una batería de dilemas morales que tenían que resolver.

Las conclusiones definen el nivel de competencia judicativa en cuestiones morales. Para Kohlberg, la formación de la conciencia moral o adquisición de la competencia judicativa en cuestiones morales se desarrolla en una secuencia invariable de tres modelos específicos de juicio moral, con dos estadios cada uno.

Los juicios morales, a su vez, se caracterizan por su materia -contenido concreto y finalidad- y por su forma que incluye la prescriptividad o grado de obligación y la universalidad o grado de aplicación. La formalidad sólo se alcanza en los últimos estadios de desarrollo, superiores, por tanto, desde un punto de vista moral.

Es preciso distinguir entre conciencia y conciencia moral: la primera se refiere a la capacidad de la razón práctica de tomar decisiones morales de acuerdo con un procedimiento lógico-racional o algorítmico por etapas (presentación del problema, selección de alternativas, formulación de un compromiso y ejecución y evaluación).

La segunda es un concepto especulativo o metafísico que sirve para fundamentar la dimensión moral del hombre desde la perspectiva de algunos sistemas éticos.

**Mores.** Las *mores* son las normas de acción de una cultura sobre lo que lo que se considera mayoritariamente conductas buenas o malas, aceptables o inaceptables en sentido moral, para el buen funcionamiento y cohesión de una sociedad.

Modelo de juicio	Forma del juicio	Estadios
<b>Preconvencional</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Máximas subjetivas.</li> <li>- Intereses y deseos individuales.</li> <li>- No hay extensión del sentido social.</li> </ul>	<p><b>Estadio 1.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Obediencia / castigo.</li> <li>- Respeto al poder y a la autoridad.</li> <li>- Responsabilidad externa.</li> </ul> <p><b>Estadio 2.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Egoísmo natural o ingenuo.</li> <li>- Igualitarismo natural o ingenuo.</li> <li>- Lo correcto es lo que cumple mis fines particulares y ocasionalmente los de los demás.</li> <li>- Los valores y normas son relativos a los fines y necesidades de cada sujeto.</li> <li>- Primeras tendencias al intercambio de argumentos y a la reciprocidad.</li> </ul>
<b>Convencional</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Normas o reglas como miembro de una sociedad.</li> <li>- Sentido de lo correcto como convención interpersonal.</li> </ul>	<p><b>Estadio 3.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Conformidad con las normas sociales.</li> <li>- Criterio colectivo como norma de conducta.</li> <li>- Desempeño de roles aprobados por los demás.</li> <li>- Juicios de intenciones.</li> </ul> <p><b>Estadio 4.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Respeto a la autoridad externa y al orden establecido.</li> <li>- Atención a las expectativas de los demás.</li> </ul>
<b>Posconvencional</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Principios supraculturales, prescriptivos y universales.</li> </ul>	<p><b>Estadio 5.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Superación del automatismo prescriptivo de la norma social.</li> <li>- Orientación argumental y contractual de la norma.</li> <li>- La obligación o deber se define en términos de acuerdo.</li> <li>- Reconocimiento de la voluntad y de los intereses de los demás.</li> <li>- Cálculo racional de la utilidad de la mayoría.</li> </ul> <p><b>Estadio 6</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Principio de confianza mutua y reciprocidad.</li> <li>- Universalidad y consistencia lógica en las normas.</li> <li>- Apelación a la conciencia personal como fuente de la judicación.</li> </ul>

## **DIMENSIONES DE LA MORALIDAD**

<b>BIOLÓGICA</b>	Las reglas y patrones de conducta de muchas especies, especialmente las más afines al hombre, son parecidas y cumplen la misma función que las conductas morales del hombre.
<b>SOCIOLÓGICA</b>	Las mores o costumbres colectivas de una cultura sobre lo que es aceptable o inaceptable socialmente son interiorizadas como normas obligadas por el sujeto a lo largo del proceso de socialización.
<b>PSICOLÓGICA</b>	La consciencia o autoconocimiento moral consiste en un conjunto de reglas interpersonales que se van adquiriendo el individuo a lo largo de una serie de etapas o autorregulaciones psicológicas.
<b>METAFÍSICA</b>	La moralidad se basa o fundamenta en cuatro conceptos metafísicos: la consciencia moral, la voluntad, la libertad y la ley natural.

## 5. CRÍTICA DE LOS SUPUESTOS METAFÍSICOS DE LA ÉTICA

Desde una posición racionalista y crítica, es aceptable la especificidad de la moralidad humana, como hemos analizado y expuesto a lo largo de la Unidad, pero no su necesaria fundamentación metafísica, como pretenden algunas teorías idealistas o espiritualistas, sean históricas o actuales. En consecuencia, desde la posición señalada, es posible fundamentar una Ética sin Metafísica.

Son cuatro los conceptos y supuestos metafísicos sobre los que se pretende asentar o fundamentar especulativamente el edificio de la moralidad humana: la conciencia moral, la voluntad, la libertad y la ley natural.

**a) Conciencia moral.** No es posible hablar en sentido empírico, y por tanto científico, de la denominada *conciencia moral*, la cual es un concepto especulativo que puede ser entendido y absorbido por determinados términos de la Psicología (personalidad, aprendizaje social, motivación, afectos) y la Sociología (moral social, proceso de socialización, desempeño de roles) desde un planteamiento reduccionista (reducir la ética a las ciencias sociales).

**b) Voluntad.** No es un concepto empírico de la Psicología científica. No hay en la Psicología actual ninguna teoría de la voluntad. Podemos hablar del proceso cognitivo de la toma de decisiones o de los motivos que intervienen en la conducta humana, pero el concepto de voluntad, de amplia tradición en la Historia de la Filosofía, es también un concepto especulativo, sin contenido empírico observado o contrastado experimentalmente.

**c) Libertad.** En sentido empírico, se puede hablar de que la posibilidad de controlar las variables físicas que intervienen en los fenómenos naturales, y de la imposibilidad de controlar las innumerables variables que intervienen en la realización de la conducta humana.

También las leyes de la mecánica cuántica y el principio de indeterminación, se aplican a un órgano como el cerebro que es, por el momento, el más complejo del Cosmos, una sofisticada computadora biológica de base cuántica. Lo que llamamos "libertad" no es sino el resultado de la aplicación de las grandes leyes de la Física que rigen de modo homogéneo la constitución material de la realidad.

Las supuestas pruebas de la libertad, la evidencia o certeza inmediata de la mente de que somos libres o la prueba de la libertad a partir de la existencia y especificidad de la moralidad son ambas criticables. La primera, confunde la verdad objetiva, sometida a criterios lógicos y metodológicos, como acabamos de exponer, con la certeza psicológica subjetiva y sus insalvables defectos y limitaciones epistemológicas.

### **Conciencia moral.**

Es la facultad específica de la moralidad e incluye la capacidad práctica de argumentar (entendimiento práctico) y la capacidad de decidir libremente (voluntad) sobre temas morales. Se trata de un concepto moral de carácter especulativo.

Las leyes son normas objetivas de actuación. Son imperativos legales basados en la universalidad de la norma jurídica. Proceden del poder legislativo y son aplicadas y sancionadas por el poder judicial. En muchos casos, la norma moral está protegida por la norma jurídica. Por ejemplo, conductas morales como la separación matrimonial, el divorcio o la anulación matrimonial, están minuciosamente tipificadas y reguladas en el Código de derechos civiles.



Por lo que respecta a la segunda prueba hay que decir que de la existencia y aceptación de la especificidad de la moralidad humana, no se sigue necesariamente el concepto metafísico de libertad. Los supuestos científicos aquí mencionados, monismo emergentista, psicología cognitiva, mecánica cuántica o principio de indeterminación, son compatibles con la aceptación de la especificidad de la conducta moral del hombre y, a la vez, incompatibles con la idea metafísica de libertad.

**d) Ley natural.** Su idea principal es que la razón humana es capaz de descubrir un orden jerárquico de valores válidos, universales y permanentes. Hay básicamente dos formas de naturalismo ético: el teológico, caso del tomismo y de la ética católica, para el que los valores proceden de Dios, y el antropológico, para el que los valores proceden de un análisis pormenorizado de la naturaleza humana, caso del humanismo actual. Ambos pretenden fundamentar una ética universalista más o menos abierta, según el margen de interpretación y asignación de contenidos morales concretos que tales códigos permiten. En este caso, la crítica al concepto metafísico de ley natural se centra en la eliminación o desconocimiento de una de las características esenciales de los valores morales: su radical historicidad o carácter histórico.

**Naturalismo ético.** Sistema ético cuyo principal supuesto es que existe un orden jerárquico de valores supraindividuales, válidos y permanentes. Hay básicamente dos formas o concepciones del naturalismo ético: el teológico y el antropológico.